

VISTO:

El Expediente N° 66.039/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Natalia del Carmen CORTEZ de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Forrajes y Evaluación de Pastizales de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Ecología;

QUE a fs. 6 y 7 se cuenta con la situación académica de la alumna CORTEZ;

QUE por Notas Nros. 49/164 y 109/11 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la alumna CORTEZ pertenece al Plan de Estudios Resoluciones Nros. 031/95, 037/01 y 103/01-COSU;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna Natalia del Carmen CORTEZ de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables para cursar las asignaturas Forrajes y Evaluación de Pastizales de la mencionada Carrera adeudando la asignatura Ecología hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2011, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Ecología;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Natalia del Carmen CORTEZ (D.N.I. N° 28.859.171) de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables para cursar las asignaturas Forrajes y Evaluación de Pastizales de la mencionada Carrera adeudando la asignatura Ecología hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2011, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Ecología.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

175